



Interlocutorio	1462
Radicado	05266-40-03-003-2022-00084-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Facino S.A.S. y otro
Asunto	Acepta subrogación – reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al memorial del 16 de septiembre de 2022 (fls 8 y 9 del cuaderno principal), y conforme al núm. 3, art. 1668 del C. Civil, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Aceptar el pago con subrogación que el Fondo Nacional de Garantías S.A. hizo a Itau Corpbanca Colombia S.A., en los siguientes términos:

-\$52.446.652, para el pagaré 009005481625, a partir del 27 de mayo de 2022.

Segundo: Imputar a capital los pagos hechos por el Fondo Nacional de Garantías S.A. a Itau Corpbanca Colombia S.A.

Tercero: Reconocer personería a Claudia María Botero Montoya con T.P. 69.522 C.S.J., para representar los intereses del Fondo Nacional de Garantías S.A., en los términos y con las facultades del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ